



Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas del tres de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

**LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VIERNES CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-73/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Manuel Payan Quinto**, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral, en contra de **César Alejandro Domínguez Domínguez**, en su carácter de Diputado Federal de la LXVIII legislatura del Congreso de la Unión y como Precandidato electo del Partido Revolucionario Institucional a alcalde del municipio de Chihuahua y del **Partido Revolucionario Institucional**, por presunta comisión de actos anticipados de campaña y por conductas que violan lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PMC-83/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del escrito presentado por **Jesús Manuel Payan Quinto**, representante propietario del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto estatal Electoral, mediante el cual presenta Procedimiento de Revisión de Medidas Cautelares en contra de “la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas por mi representado en su escrito de queja, correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador Electoral identificado con la clave IEE-PES-21/2018” (sic).

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Eliazer Flores Jordán**  
Secretario General